

12/08/2021

## Fiscal Zárate pide pena de 12 años de presidio para excapitán de Carabineros acusado por disparar lacrimógena a Fabiola Campillai, dejándola ciega

La Fiscal de Alta Complejidad Occidente, **Paola Zárate**, ingresó al Juzgado de Garantía de San Bernardo la acusación contra el excapitán de Carabineros, Patricio Maturana Ojeda por las Lesiones Graves/Gravísimas causadas a Fabiola Campillai, hecho ocurrido el 26 de noviembre de 2019, en San Bernardo.

En su presentación ante dicho juzgado, la Fiscal indicó que el día de los hechos, cerca de las 20.30 horas del citado día, Fabiola Campillai, acompañada por su hermana Ana María, se encontraba en la esquina del pasaje Angel Guido con calle Fermín Vivaceta, cuando el imputado, “advirtiendo la presencia de personas ubicadas en dicha intersección, sin que por ello se estuviere afectando la libre circulación de transeúntes y vehículos ni se pusiera en peligro la vida o la seguridad de las personas que circulaban en ese momento en el sector, abusando de su cargo y con el propósito de proferir dolor, efectúa un disparo con la carabina lanzagases que portaba, la cual es percutada de frente en forma recta, dirigiéndola directamente a las personas ubicadas en ese lugar, en un ángulo inferior a 10°, sin realizar parábola alguna, impactando un proyectil de frente en el rostro de la víctima, quien cae al suelo perdiendo el conocimiento”. A causa de lo anterior, Campillai perdió la visión debido al estallido de ambos globos oculares, presentando diversas fracturas de huesos de cara y cráneo, que provocaron ceguera total y pérdida del sentido del olfato además de secuelas físicas y estéticas notorias. Asimismo se estableció que, de no haber mediado socorros inmediatos y oportunos, las lesiones sufridas por la víctima pudieron ocasionarle la muerte.

A juicio de la persecutora, lo anterior configura, en calidad de autor, el delito de Apremios Ilegítimos con resultado de Lesiones Graves/Gravísimas, previsto y sancionado en el artículo 150 d) en relación al artículo 150 e) y 397 n° 1, del Código Penal. Por ello, la Fiscal de Alta Complejidad solicitó la pena de 12 años un día de presidio mayor en su grado medio. Junto con ello, solicitó la inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y de la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena, y el pago de las costas según lo prescrito en el artículo 45 y siguientes del Código Procesal Penal.

El Tribunal fijó el 06 de septiembre como fecha para la audiencia de preparación de Juicio Oral (APJO). El juzgado definió, además, que en la misma audiencia se debatirán dos solicitudes de reapertura de la investigación, solicitadas por la defensa de Maturana y el Consejo de Defensa del Estado (CDE), respectivamente.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369